

Prevén voto anticipado en reclusorios

FRANCISCO DE ANDA

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé modalidades de voto anticipado rumbo a los comicios de 2024.

Luis Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Jalisco, explicó que la intención es captar la votación anticipada de ciudadanos que están en prisión preventiva, es decir sin sentencia condenatoria.

“En el caso de personas en prisión preventiva que también es un voto anticipado,

será del 13 al 20 de mayo, ese sería el periodo, por eso le llamamos anticipado, porque es antes del 2 de junio”, precisó

En el caso de Jalisco, apuntó, la dirección de Prevención y de Reinserción Social registra a 5 mil 80 personas en prisión preventiva en los 12 centros penitenciarios de la entidad, de los cuales podrán votar de forma anticipada quienes tengan credencial de elector vigente.

Explicó que para incentivar la participación de quienes se encuentran postrados

en sus domicilios, personal del INE los visitará para tramitar su credencial para votar con fotografía.

“A partir de septiembre empezamos esta campaña para acudir a su domicilio y poder credencializarlos. Entre enero y febrero vamos a visitar sus hogares para que nos indiquen si desean ejercer el voto anticipado”.

“El voto anticipado para las personas con discapacidad será del 6 al 20 de mayo, nosotros acudiremos a sus domicilios”.